

Elección de Representantes | 2018 a Juntas Zonales | 2021

Encuentra aquí los candidatos
DE TU ZONA ELECTORAL



Día de votación: **Sábado 10 febrero de 2018**
Jornada continua **de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

PUNTO DE VOTACIÓN
Oficina Buenaventura • Calle 8 # 2B - 21

PLANCHAS DE VOTACIÓN ZONA ELECTORAL N° 03 Buenaventura

Tribunal de Elecciones y Escrutinios
Organismo Rector



Consulta lo relacionado con este proceso electoral ingresando al sitio web:
www.coomewa.com.co/eleccionrepresentantes
y participa, aprende y gana realizando el juego virtual de las elecciones.



CABEZA DE PLANCHA

Edgar Arroyo Rodríguez

Mg. Prof. Educación - Lic. en Educación Básica Primaria • 32 años como asociado

Último cargo laboral: Director de Núcleo Educativo

Empresa: Secretaría de Educación Distrital

Último cargo dirigenial en Coomeva: Secretario Comité Zonal de Administración

Correo electrónico: ear_250251@hotmail.com

Edgar Arroyo Rodríguez
Mg. Prof. Educación - Lic. en Educación Básica Primaria
Rosa Nieves García Arboleda
Lic. en Educación Básica Primaria - Esp. Prof. Educación
Eduardo Salazar Cruz
Abogado
Libardo Riascos Perlazas
Lic. en Educación Rural

Tobías Alberto Díaz Vinasco
Economista
Bellaneth Ordóñez Cárdenas
Bacterióloga y Laboratorista Clínica
Inés Portocarrero de Arroyo
Lic. en Educación Básica
Héctor Portocarrero Jaramillo
Tecn. Administración Financiera - Espec. Admon. Calidad Total
Stella Hinojosa Hinojosa
Contadora

Luz Marey Mosquera Castro
Licenciada en Educación Básica Primaria
Jesús Antonio Ruiz Saa
Socióloga
Sandra Paola Olaya Riascos
Especialista en Salud Ocupacional
Eliana Palacios López
Profesional en Relaciones Económicas Internacionales
Henry Bernardo Hurtado
Abogado

Patricia Inés Roldan Ramírez
Abogada
Martha Cecilia Garcés Olave
Estilista
Marco Antonio Mayolo Obregón
Ingeniero Electrónico
Marisol Meneses Hurtado
Tecnóloga en Gestión Bancaria
Gever Yesid Mosquera Lozano
Ingeniero Electrónico

Transparencia en el **PROCESO ELECTORAL**

Los organismos encargados de velar por la transparencia del proceso de Elección de Representantes a Juntas Zonales son el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones.

Las autoridades electorales de Coomeva protegen el ejercicio del derecho al voto, otorgan plenas garantías a los asociados en los procesos electorales y actúan con imparcialidad, de manera que ningún candidato pueda derivar ventaja sobre los demás.



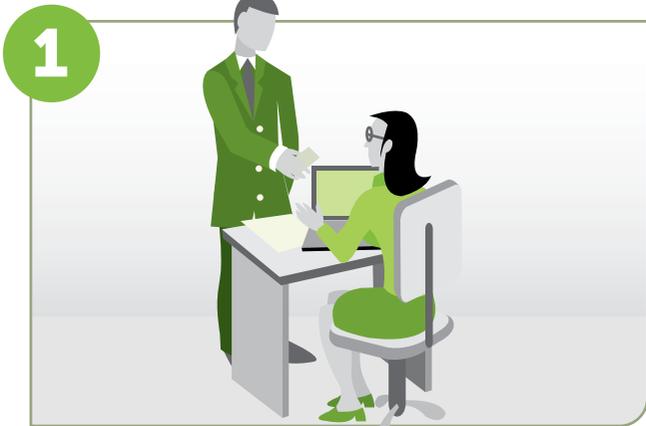


Ingresa a www.cooameva.com.co/eleccionrepresentantes, realiza cada una de las fases del juego virtual de la Elección de Representantes a Juntas Zonales 2018 - 2021, aprende sobre este proceso electoral y podrás ganar bonos de Cooameva Turismo.

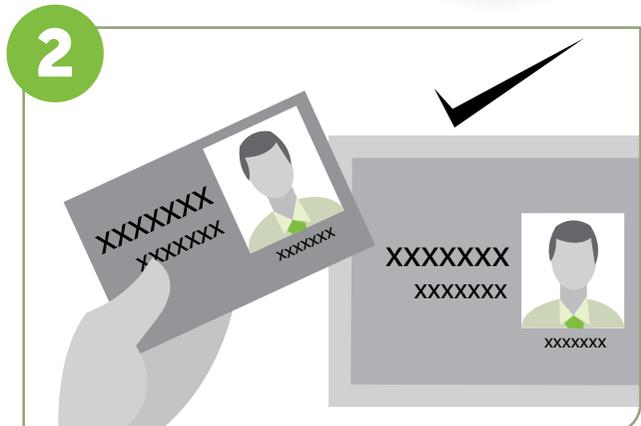
Sorteo y Premiación

- El sorteo de cada fase se llevará a cabo el 2 de marzo de 2018, en presencia del Delegado solicitado ante la Secretaría de Gobierno que auditará y avalará la correcta ejecución del sorteo y los miembros delegados por Cooameva como testigos del proceso. Los participantes serán notificados de la fecha y hora del sorteo vía correo electrónico.
- Los sorteos se llevarán a cabo a través de un sistema que seleccionará, de manera aleatoria, las cédulas ganadoras. El número de cédula del asociado aparecerá en la base de datos de cada fase en la que ha participado. Un asociado podrá ganar sólo una vez en cada fase.
- Es importante tener en cuenta que el orden de los sorteos será el mismo de las Fases: 1, 2, 3 y 4.
- Las fases 2, 3 y 4 tendrán dos ganadores.
- El listado de ganadores será divulgado en el sitio web de Elección de Representantes a Juntas Zonales y en los demás medios que Cooameva destine para su difusión.
- El premio correspondiente será entregado a partir del 12 de marzo de 2018, en la oficina de Cooameva seleccionada de acuerdo con el domicilio del asociado ganador.

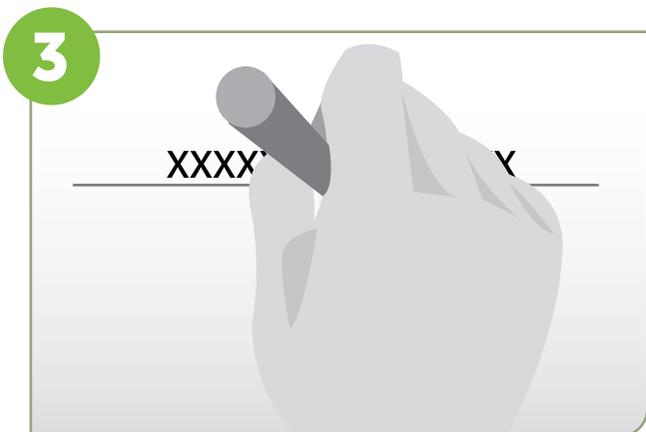
INSTRUCTIVO DE VOTACIÓN



1 El asociado acude a los puntos de votación establecidos y presenta su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería original y vigente. Los asociados personas jurídicas presentan certificado de Cámara de Comercio con vigencia máxima de 30 días de expedido.



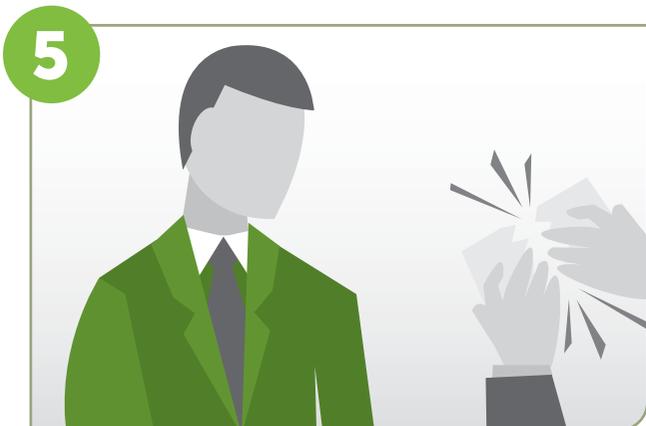
2 En la mesa de votación se verifica la habilidad del asociado y una vez constatada, se le entrega la papeleta de votación.



3 El asociado firma la planilla de registro de votación.



4 El asociado marca su voto en la papeleta, teniendo en cuenta que solo puede señalar una de las opciones.



5 De requerir una nueva papeleta por error en la marcación, deberá hacer devolución de la papeleta marcada, la cual será destruida en su presencia, previa entrega de una nueva.



6 Una vez el asociado ha marcado la plancha de su elección, deposita personalmente su voto en la urna y se le devuelve el documento de identidad.